



CENTRO REHABILITACION S.A.

Constituida por Esc. N° 327 del 20/11/2020 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, nacido el 07/02/1967, D.N.I.: 17.827.889, CUIT: 20-17827889-5, casado en primeras nupcias con María Claudia Valcarcel, comerciante, con domicilio en Frascaroli 2086, Barrio La Martina, Lujan, Pcia. de Bs. As.; Lisandro Emilio OLMOS, nacido el 13/04/1970, D.N.I.: 21.509.121, CUIT: 20-21509121-0, divorciado en primeras nupcias de María Laura Foyedo, Médico, con domicilio en Chingolo 475, Isla del Sol, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Luis ALZUA, nacido el 01/12/1952, D.N.I.: 10.717.640, CUIT: 20-10717640-4, divorciado en primeras nupcias de Claudia Anglade, kinesiólogo, con domicilio en Víctor Martínez 356, Planta Alta, de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "CENTRO REHABILITACION S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la explotación de sanatorios, clínicas de medicina y de odontología, centros de rehabilitación, centro de análisis clínicos, topográficos y de todo tipo de diagnóstico por imágenes, laboratorios, la provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, el gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología, importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. También dictar cursos de capacitación para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Las Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto.- 4) Capital: \$ 2.200.000, representado por 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, 19.800 acciones, Lisandro Emilio OLMOS, 1.100 acciones y Oscar Luis ALZUA, 1.100 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI, DIRECTOR SUPLENTE: Lisandro Emilio OLMOS y DIRECTOR MÉDICO: Lisandro Emilio OLMOS (Matrícula Nacional N°: 89837 y Matrícula Provincial N°: 55945); quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial: el Presidente: Ireneo Juan Alfredo SCONFETTI en Frascaroli 2086, Barrio La Martina, Lujan, Pcia. de Bs. As.; el Director Suplente y Director Médico: Lisandro Emilio OLMOS en Chingolo 475, Isla del Sol, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 8) Sede Social: Olazabal 1515, Piso 11º, Departamento "1101", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1885 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/12/2020 N° 60629/20 v. 02/12/2020

Fecha de publicacion: 02/12/2020